



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 11 de octubre de 2004 - Número 41 Página 995 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 11 de octubre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|---|------|
| 01.- Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 39, relativa a presentación del Plan Integral de Juventud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/430-0039] | 1002 |
| 02.- Interpelación Nº 16, relativa a criterios para el cumplimiento del compromiso de crear cinco mil plazas residenciales en el periodo 2003-2007, presentada por D ^a . María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA Nº 151, de 13.09.2004). [6L/4100-0016] | 1008 |
| 03.- Pregunta Nº 151, relativa a pago de los daños causados por la fauna silvestre a la doméstica, presentada por D ^a . María Luz Llerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0151] | 1014 |
| 04.- Pregunta Nº 152, relativa a valoración económica de los daños causados por la fauna silvestre en los animales domésticos, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0152] | 1014 |
| 05.- Pregunta Nº 153, relativa a número de denuncias realizadas por los ganaderos ante los agentes del medio natural, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0153] | 1014 |
| 06.- Pregunta Nº 154, relativa a número de animales muertos por ataques de la fauna silvestre, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0154] | 1014 |
| 07.- Pregunta Nº 155, relativa a número de animales certificados, como daños de lobo, por los agentes del medio natural, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0155] | 1014 |
| 08.- Pregunta Nº 156, relativa a medidas para evitar daños de la fauna silvestre, presentada por D ^a . María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0156] | 1014 |

Página

- 09.- Pregunta N° 157, relativa a soluciones y compensaciones que se ofrecen a los ganaderos afectados por ataques de la fauna silvestre, presentada por D^a. María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0157] 1014
- 10.- Debate y votación de la moción subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0017, relativa a criterios para alcanzar una propuesta de consenso acerca de las reformas del sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0012] 997

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del día en el sentido de que se trate en primer lugar la moción nº 12 incluida en el Punto 10. Puede aprobarse por asentimiento.

¿Se aprueba por asentimiento?.

Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 10.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción nº 12, subsiguiente a la Interpelación nº 17, relativa a criterios para alcanzar una propuesta de consenso acerca de las reformas del sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Ppopular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del art. 162 del reglamento, en relación con lo dispuesto en el art. 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, Señorías.

El lunes pasado presentaba el Grupo Popular una interpelación en esta Cámara, para conocer los criterios del gobierno para conseguir un consenso sobre la reforma educativa, o lo que es lo mismo para conseguir un pacto por la educación.

En esa sesión, se constató que realmente es el Gobierno lo único que pretende, es recoger sugerencias, recoger ideas, como máximo, pero en ningún momento, intentar un acuerdo donde se puedan contrastar las opiniones de unos, las opiniones de otros y así alcanzar un consenso.

Es decir, que el Gobierno no quiere un acuerdo. El Partido Popular en Cantabria, representa un 42,5 por ciento en las últimas elecciones de los ciudadanos, y por lo tanto parece procedente que si se habla de diálogo, y si se habla de consenso, es evidente que alguna forma tendremos que buscar ese

acuerdo y se tendrá que buscar ese acuerdo con el Partido Popular.

Y desde luego la metodología es sumamente importante, yo creo que en cualquier negociación, siempre, lo primero que se hace es hablar de la metodología y acordar una metodología concreta para alcanzar ese consenso.

En este caso la metodología está impuesta por el Gobierno y sobre la metodología no podemos decir absolutamente nada, lo cual ya tiene muchas dificultades el poder llegar a un acuerdo, si realmente lo único que se pretende es apostar o proponer que se hagan sugerencias para luego hacer el Gobierno lo que le parezca oportuno.

Por eso nosotros, con esta moción, proponemos que en este Parlamento se constituya una Ponencia técnica con representación de todos los Grupos Políticos para alcanzar un acuerdo sobre la reforma educativa, para hablar de lo que queremos sobre el sistema educativo y así que el Gobierno de Cantabria pueda defender esa postura consensuada ante el Gobierno de Madrid.

Y estamos hablando de una cuestión fundamental, como es la formación de todos los ciudadanos y formación que es clave para el desarrollo económico de nuestra Región.

Y existen además precedentes en la constitución de Ponencias técnicas. Concretamente el 31 de octubre de 1995, en este Parlamento, todos los Grupos Políticos acordaron constituir una Ponencia que se encargó de analizar el futuro del sistema de financiación.

Por lo tanto, en aquél momento se acordó entre todos los Partidos llevar adelante una Ponencia que estudió los pros y los contras de cada modelo de financiación, y cuál tenía que ser el mejor modelo de financiación para la Comunidad Autónoma.

De la misma forma y, consideramos que la educación es una cuestión clave, podemos constituir una Ponencia donde se pueda analizar cuál es el mejor sistema educativo para nuestra Comunidad Autónoma.

Evidentemente en esa Ponencia, ¿qué deberíamos hablar?, ¿qué tendremos que discutir?. Pues evidentemente debemos hablar si queremos un sistema de calidad, y por lo tanto debemos de hablar de los resultados del sistema educativo, tenemos que hablar cómo conseguimos una educación de calidad, cómo hablamos de la igualdad de resultados pero también de la igualdad de oportunidades y qué relación tiene un concepto con el otro concepto.

Pero tendremos que hablar también de la educación en valores. Qué queremos cuando hablamos de educación en valores, que parece que todos estamos de acuerdo, pero debemos concretar qué supone la educación en valores.

Por ejemplo, si para el Partido Socialista hablar de educación en valores supone suprimir la religión católica, por ejemplo. Qué opina el Partido Regionalista sobre este y otros asuntos. Porque por un lado se habla de los acuerdos con la Santa Sede y, por otro lado, se hace todo lo posible para que, realmente, la religión desaparezca de la oferta educativa.

Pero también tendremos que hablar de la educación de cero a tres años y cómo se organiza esa educación, y cómo realmente se da una oferta para todas las madres y todos los padres que tengan hijos entre cero y tres años.

Es imprescindible hablar también de los idiomas; es imprescindible hablar de cómo se consiguen centros bilingües. No de decisiones voluntaristas, que es a veces lo que se propone única y exclusivamente, porque a veces se hacen anuncios donde parece que realmente se va a conseguir una enseñanza de los idiomas mucho mejor, y al final es mantener la situación tal como está ahora mismo.

Pero, qué duda cabe que si hablamos de educación tenemos que hablar también de empleo, tenemos que hablar también de Formación Profesional y cómo realmente se integran los subsistemas de Formación Profesional, los subsistemas de la enseñanza reglada, la ocupacional y la continua, y cómo eso se relaciona con el empleo y con la inserción laboral.

Y, para eso, es imprescindible –como para los otros temas– sentarnos, es imprescindible contrastar las opiniones, es imprescindible contrastar nuestras condiciones y, a partir de ahí, sí que hay debate; y, a partir de ahí, sí que podemos obtener conclusiones.

Pero podríamos hablar de otros muchos asuntos, como son las evaluaciones y las repeticiones, o la promoción automática que defienden ustedes, o cuando a veces hemos discutido y discutimos sobre los itinerarios, las adaptaciones curriculares o los desdobles. Porque ustedes hablan a veces de adaptaciones curriculares, y eso, hay que decir públicamente que, muchas veces, una adaptación curricular es una separación, una segregación de alumnos—. Ahora mismo en los centros hay grupos de diversificación curricular, y son grupos en los cuales están ocho, diez o quince alumnos separados de todos los demás.

Por lo tanto, esas críticas que muchas veces se hacen a los itinerarios desegregadores son totalmente falsas, porque luego, en la realidad, se está llevando a cabo.

Debemos hablar de qué supone el esfuerzo individual y qué supone el esfuerzo colectivo, y cómo se integra un esfuerzo y el otro; cuál es la labor de los profesores; y, en resumidas cuentas, también, qué supone y qué se tiene que hacer con la enseñanza comprensiva y hasta qué edad debe optarse por la enseñanza comprensiva.

Esto es algunas de las cuestiones, pero que nos gustaría contrastarlas con ustedes, podernos

sentar con ustedes, poderlas discutir y ver cuáles son sus propuestas, porque, evidentemente, el Partido Regionalista –y yo lo he dicho ya otras veces– en unos momentos, concretamente en la Legislatura anterior, tenía unas posiciones y ahora supongo que pueda tener otras posiciones completamente opuestas. Porque en la Legislatura anterior apoyaba los postulados que defendíamos nosotros, ahora apoya los postulados que defiende el Partido Socialista, lo cual quiere decir que, evidentemente, ha cambiado de opinión, o es que puede apoyar cualquier cosa, lo una y la contraria.

Entonces, eso es lo que nos gustaría conocer y eso es lo que nos gustaría sentarnos con ustedes.

Pero también es necesario hablar de la realidad de la situación actual. Y la situación actual –dicha de forma muy breve–, hay que indicarlo una vez más, es que existe un fracaso por encima de la media de la Unión Europea. En estos momentos uno de cada cuatro alumnos no obtiene el título de Graduado Escolar, y esto sí que es segregar. Segregar es que el 25 por ciento de los alumnos no alcancen el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Pero además hay fracaso de las medidas alternativas a la enseñanza reglada; porque sólo cuatro de cada diez alumnos sin Graduado Escolar eligen los programas de Formación Ocupacional, es decir, aquellos que no obtienen el Graduado Escolar, luego tampoco van a programas de Formación Ocupacional. Y existen datos preocupantes en cuanto a los conocimientos en materias tan importantes como Matemáticas, como Lengua o como Ciencias.

Por ello, lo que les propone el Grupo Popular es que constituyamos esa Ponencia, y ahí lleguemos a un acuerdo, lleguemos a un pacto por la Educación, de una vez por todas. Y no nos dediquemos simplemente a criticar la LOCE; que como les decía antes, como les decía la semana pasada, no tiene ningún sentido. Porque, continuamente, cuando se apedrea el árbol de la LOCE, es precisamente porque está cargado de frutos. Y ustedes, por eso, no han querido dejarla que realmente se pueda experimentar. Porque si se hubiera dejado experimentar, si se hubiera aprobado como se ha aprobado la LOGSE, seguro que hubiéramos obtenido muy buenos resultados.

Y termino, simplemente, recordándoles, porque a veces se les olvida, alguna cuestión que es fundamental en cuanto al diálogo y el debate social que se hizo y que se llevó a cabo con motivo de la LOCE.

Desde el año 2000 al año 2002, se celebraron encuentros con profesores de diferentes localidades españolas. Se organizaron tres Congresos sobre Educación, en los que participaron más de 1.500 profesores de toda España. Más de 3.000 docentes, participaron en los cursos universitarios de verano, que sobre esta temática se impartieron, en Ávila, en El Escorial y Santander.

En marzo de 2002, se presentó el documento de bases. Y ese documento de bases, se presentó ante la Conferencia Sectorial y se remitió el mismo día,

a todos los partidos, sindicatos, asociaciones de padres de alumnos y a otras instituciones. Hubo diálogo y debate con todas las Comunidades Autónomas; nada menos que hubo cuatro reuniones de la Comisión General de Educación. Y hubo debate también con las organizaciones sindicales.

Evidentemente, en algunas cuestiones se llegaron a acuerdo. Y se llegaron a acuerdo, por ejemplo, en el idioma a los 6 años; se llegaron a acuerdos en curriculum de primaria; se llegaron a acuerdos inclusive en la enseñanza preescolar Q3. Pero había otras cosas que no se podía llegar a acuerdo, porque lo que ustedes planteaban, y sobre todo lo que planteaba el Partido Socialista, era no cambiar nada, absolutamente, de la LOGSE, que era una Ley impuesta, una Ley que se había hecho sin ningún consenso y sin ningún acuerdo. Y evidentemente, ustedes, no estaban por el acuerdo y sí estaban por las movilizaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Se ha agotado el tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sí. Perdón. Terminó, Sr. Presidente.

Lo que ustedes hicieron, continuamente, era propiciar las movilizaciones y no propiciar el acuerdo.

Nosotros, no estamos en las movilizaciones. No vamos a hacer movilizaciones. Es otro talante completamente distinto. Pero lo que sí queremos, lo que sí pretendemos es ofrecer la posibilidad de hacer un pacto por la Educación entre todos y de una vez.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Su Portavoz, D. Rafael De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a hablar exactamente de la moción que se ha presentado y no de la futura Ley de Educación. Porque no era el objeto. Hubiéramos querido que lo fuera, pero no era el objeto de la sesión de hoy.

Lo primero que nos ha extrañado en ese sentido es, precisamente, eso; el planteamiento de la iniciativa. Lo lógico es que tras la interpelación al Gobierno, parece proponer a este Pleno; como dice además el Reglamento de la Cámara; que exprese su posición sobre las manifestaciones de la Consejera, o en su caso que inste al Gobierno a que actúe de determinada forma, o a que deje de actuar de otra.

Lo sorprendente es que esta iniciativa, esta moción subsiguiente a interpelación al Gobierno, se convierte en instar al Parlamento a que haga determinadas cosas.

La verdad es que aparentemente nos

sorprendería. Pero analizada detenidamente ya no nos sorprende tanto. Está dentro de la actuación, de la lógica de actuación del PP en los últimos tiempos.

La iniciativa se presenta, supuestamente, desde la coherencia, con aparente finalidad, loable, de conseguir un consenso; deseable, sin duda. Argumentada desde la racionalidad, aparentemente y desde la lógica.

Detenidamente, vista después de la reflexión sobre ella, no hay ni deseo de consenso, ni racionalidad, ni coherencia, ni lógica.

Se podría decir -que es totalmente razonable- que no es razonable el ponerse de acuerdo todos en este Parlamento, todos los Grupos Parlamentarios, y elaborar una propuesta conjunta, de consenso, de buena voluntad, que presentáramos al Gobierno de Madrid. Bueno, pues a priori, la verdad es que planteado así podría ser que sí.

Y a ese primer análisis es al que usted apela en su intervención, a esa reacción instintiva, que no profundiza en el análisis de las cosas, que se guía de razonamientos parciales y que parte, además -muy importante- de una verdad a medias. Es decir, de lo que se llama la demagogia, o lo que es lo mismo: exponer la forma de exponer las cosas que busca una respuesta instintiva y no la reflexión.

Pero su planteamiento, Sr. Portavoz del Grupo Popular, no deja de ser un engaño, una falacia. No resiste un mínimo análisis riguroso desde ningún punto de vista.

En primer lugar, analicemos la primera base: el consenso. Es curiosa la forma de actuar del Partido Popular, define correctamente, impecablemente las fórmulas de actuar en un sistema democrático, y luego hace prácticamente todo lo contrario.

Es cierto, como dice el Sr. Cagigas que es conveniente el debate, la reflexión y el consenso. Muy buenos principios, lástima que la reforma que ahora se plantea se debe precisamente a que se aprobó la LOCE, como usted mismo acaba de reconocer en esta tribuna, en contra de los criterios de la mayoría de los afectados por ella.

Aplicaron criterios partidistas y en algún caso los presupuestos más sectarios para aprobar una Ley sin consenso social alguno, con la oposición de una gran parte de la comunidad educativa, de los Partidos Políticos, de los sindicatos representativos y del sector. Ese es el consenso que ustedes han aplicado.

Por eso cuando hablan de consenso para tratar de la Ley de Educación se nos enciende la luz roja, y no es un simil es una realidad, es el semáforo. Porque su objetivo en este tema, Sr. Diputado, no es alcanzar el consenso sino aprovecharse de la búsqueda del consenso para sus fines políticos.

Y ahí está el truco de esta iniciativa. El objetivo no es buscar una postura común ante esta Ley, cosa que probablemente sea imposible. Ni siquiera mucho menos conseguir un pronunciamiento de este Parlamento, sino buscar una manera de mantener permanentemente el debate mediático sobre la Ley, o

mejor todavía, sobre algunos aspectos muy concretos que ya le hemos adivinado de la Ley.

Es decir, pretenden ustedes utilizar de nuevo este Parlamento para fines que no le son propios, en beneficio político de su Grupo. Porque plantean ustedes llegar a un planteamiento por consenso, ¿y si no hay consenso?.

Porque claro, el consenso depende de ustedes, no llegar a ningún acuerdo y no hay consenso. ¿Es que ustedes estarían dispuestos a aceptar lo que ha aprobado democráticamente este Parlamento?.

¿Es que ustedes asumirían lo que este Parlamento y defenderían lo que este Parlamento decidiera por mayoría?. ¿el Grupo Popular defendería la soberana decisión de este Parlamento?. ¿defenderían esta propuesta sus Diputados en Madrid, incluso aunque nada más que sean los regionales?. Evidentemente no, esa es la respuesta.

Se propone nombrar una Ponencia parlamentaria para redactar por consenso una propuesta que será la que deberá defender el Gobierno en la Conferencia Sectorial.

Y ahí está el nuevo engaño: pretenden ustedes sustituir de un plumazo la competencia que le corresponde al Gobierno por la competencia de una Ponencia. Y no solo eso, sino que pretenden ustedes suprimir de un plumazo todo el debate ciudadano, todo el debate cívico que se ha planteado desde el Gobierno para pronunciarse sobre esta Ley.

Una Ponencia nombrada en este Parlamento decidiría exactamente lo que tiene que defender el Gobierno en Madrid. ¿Me puede usted decir con esos antecedentes que me ha citado, en qué parte del Reglamento, en qué artículo, o del Estatuto de Autonomía está esta competencia de una Ponencia del Parlamento para imponer al Gobierno lo que tiene que decir en la Conferencia Sectorial?.

Pues en ninguno, porque el Grupo Popular lo que quiere es que estando en la oposición se aprueben sus presupuestos, como si estuviera en el Gobierno, porque si estuviera en el Gobierno no plantearía esta propuesta del supuesto consenso.

De manera que ahí tienen ustedes en la oferta que les hizo el Gobierno el otro día una auténtica vía de participación. Como Partido Político se les va a remitir la posibilidad de participar, y aquí, en este Parlamento tienen ustedes sistemas para pronunciarse sobre la Ley, tienen las proposiciones no de ley, tienen las comparecencias para explicar el informe y las consiguientes proposiciones. Tienen una moción que podían haber aprovechado hoy para debatir sobre la Ley, pero no lo han hecho.

¿y por qué?. Porque el objetivo no es debatir sobre la Ley, el objetivo no es que este Parlamento se pronuncie sobre la Ley, sino aprovechar este Parlamento para un debate político que ustedes quieren llevar a la ciudadanía.

Y en ese...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):n Sr. Diputado...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Acabo Sr. Presidente.

Y en ese empeño, Sr. Diputado, no les vamos a echar una mano. Sinceramente en ese empeño tendrán que ir ustedes solos.

Por eso vamos a votar en contra de la iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Señorías, vaya por delante que el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar la moción que presentan ustedes ante este Parlamento.

Como es sabido, pero debe recordarse el día 27 de septiembre la Ministra de Educación del Gobierno de la Nación presentó en la Conferencia Sectorial de Educación, un documento de debate educativo.

A esta Conferencia asistieron todos los Consejeros y Consejeras de las Comunidades Autónomas, quienes además permanecieron en sus puestos durante toda la sesión, no como ocurrió en la Conferencia de Sanidad celebrada unos días antes en las que los Consejeros del Partido Popular abandonaban la reunión.

Previamente y tras la paralización de ciertos aspectos de la LOCE, la Ministra de Educación se había comprometido en el Senado el día 29 de junio delante de la Comisión de Comunidades Autónomas, a que en el mes de septiembre presentaría un documento a debate que contendría diversas propuestas que servirían de base para el mismo.

El documento presentado no es un hecho activo ni está cerrado, ni es definitivo, sino que se pretende con él propiciar un debate educativo y una reflexión con el objetivo de llegar al mayor consenso posible.

Un debate abierto a las propuestas que lleguen por las distintas vías establecidas, tanto mediante comunicación escrita como a través de los encuentros que se van a mantener con las distintas instituciones, y de los foros de discusión abiertos en Internet, en la página web del Ministerio de Educación que está abierto desde el día 8 de este mes.

A su vez, la Consejería de Educación de Cantabria abrió también un debate regional sobre la reforma del sistema educativo, con el objetivo de que los diferentes sectores de la sociedad cántabra aportasen sus sugerencias ante la próxima Comisión General de Educación.

El lunes de la semana pasada, en este salón de plenos, la Consejera nos describió y precisó los pasos

que están dando para lograr llegar a todo el conjunto de la ciudadanía cántabra. También han entrado en funcionamiento los foros de discusión en la web de los CIES de Cantabria.

Tanto el Ministerio de Educación como la Consejería también de Educación, han propiciado un debate amplio, abierto y cuyo objetivo fundamental es que el documento tenga la mayor difusión posible, y que recoja las máximas propuestas y sugerencias educativas por parte de los agentes sociales y educativos de nuestra Comunidad de Cantabria.

Siguiendo, eso sí, los cauces establecidos por el Gobierno de la Nación, canales que ya les he citado y que son de dominio público y que todos debemos de seguir.

Con la interpelación suya, de la semana pasada con este mismo tema, ustedes adelantaban al mismo debate y ponían el carro delante de los bueyes. Pero hoy más papistas que el Papa, ustedes pretenden salirse del carril diseñado por el Ministerio, que es quién gobierna y por tanto quien ordena el debate, y pretenden que se establezcan vías diferentes a las ya diseñadas.

Esta es una iniciativa, este documento base para discutir, para debatir, es una iniciativa y una competencia del Gobierno de la Nación. Una competencia en que en el Gobierno Autónomo hace referencia, negocia habla, debate con el Consejo Escolar y con los sindicatos y con los demás agentes sociales y educativos.

Y no es del Parlamento, y esa es la metodología que usted hoy nos ha dicho aquí. Efectivamente es del Gobierno ir a sindicatos, Consejo Escolar, diversos agentes sociales, educativos. Pero no le corresponde al Parlamento ir a hablar con el Consejo Escolar, y con los distintos agentes sociales.

Señoras y señores del Partido Popular, esta Ponencia que nos han presentado, que pretenden es extemporánea. No es el instrumento adecuado para esta circunstancia. Sigán ustedes los cauces arbitrados por el Ministerio, sigan ustedes esa metodología y debatan siguiendo esos canales, preparen iniciativas, propicien ideas y opinen sobre las diversas medidas que ustedes crean necesarias, para lograr la elaboración de una Ley educativa nacional. No inventen la pólvora porque ya está inventada.

Esta Ley va a ser debatida con los diversos agentes sociales, y nos gustaría que ustedes participasen en el debate que se va a suscitar.

Por todo lo expuesto reiteramos, desde nuestro Grupo Parlamentario, que no vamos a apoyar la moción que ustedes presentan, y les animamos a que participen en los cauces de discusión establecidos con los mecanismos adecuados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Es evidente, después de escucharles que ustedes no quieren debatir. Porque fijan una metodología, fijan un carril, como usted muy bien dice y los demás lo único que podemos hacer es seguir el carril, es decir. Que la oposición lo único que puede hacer es decir, sí al Gobierno, eso es lo que ustedes han propuesto.

Es decir, única y exclusivamente nosotros estamos para decir amén a ustedes. Esa es la oposición que ustedes quieren, ya lo sabíamos. Ustedes hoy lo han ratificado, única y exclusivamente.

Tanto es así, que hasta traen sus intervenciones escritas, es decir, que les da igual lo que yo aquí diga. Lo traen totalmente escrito, independientemente de lo que yo plantee. Es decir, que ya dice bueno, no hay más alternativa o van por donde les fijamos o no hay otra posibilidad. Es decir, no quieren ningún diálogo.

Si ustedes quieren diálogo, si ustedes quieren consenso, de forma real, habrá que sentarse a contrastar propuestas, no a que unos opinen y otros hagan lo que quieran con las opiniones.

¿Qué clase de pacto han alcanzado ustedes así alguna vez?. ¿Lo han alcanzado con una Mesa Sindical?. ¿Lo han alcanzado con asociaciones?. Nunca, nunca, ningún pacto se ha alcanzado a base de sugerencias de uno, dice deme ustedes papeles, que luego haré yo lo que a mí me da la gana.

Eso no es así. Por otro lado, les diré al Sr. De la Sierra, fuera de que ha hecho múltiples comentarios de coherencia, incoherencia, engaño, no engaño. Mire la mayor incoherencia la tiene usted, la tiene usted y su Grupo. ¿Por qué?, porque usted ha defendido absolutamente todos los Presupuestos y todos los planteamientos que se hicieron en las Legislaturas anteriores, absolutamente todos y ahora defiende lo contrario y por lo tanto es incoherente. Y además le voy a decir, engaña a sus electores, porque les dicen unas cosas y luego hace otra completamente distinta. Y eso es una realidad.

Tanto es así, que además habla y comenta lo que yo había hablado cuando yo lo tenía escrito también, porque lo ha traído aquí escrito. Y para ustedes siempre que haya propuestas en positivo, que esta es una propuesta en positivo, no es nada más que una propuesta, ustedes la rechazan, pero es una propuesta, pues la única forma que tiene de rechazarla, es hablar de demagogia.

Siempre que hacemos una propuesta es que somos demagogos, somos demagogos, ¡claro! evidentemente ustedes no quieren que hagamos ninguna propuesta, no quieren hacer ninguna reflexión, no quieren llegar a ningún consenso y dice nosotros aceptamos democráticamente lo que diga la

mayoría del Parlamento, pues desde luego, siempre lo hemos aceptado y lo aceptamos democráticamente lo que diga la mayoría del Parlamento. Por eso le pedimos que se constituya aquí una Ponencia, además le voy a decir y ustedes estuvieron de acuerdo en constituir aquí una Ponencia para hablar de la financiación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se le ha agotado el tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Terminó Sr. Presidente.

Y se constituyó esa Ponencia de acuerdo todos los Grupos y se habló de financiación, por lo tanto de la misma forma se puede hablar de educación. Luego si se hizo, en unos momentos y también se puede hacer ahora y la educación es tan importante como la financiación o cualquier otra cuestión.

Por eso era una propuesta en positivo y que ustedes rechazan porque no quieren ningún diálogo, no quieren ningún acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la iniciativa, de la moción subsiguiente a la Interpelación.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra?. Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 18, votos en contra 20, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor 18, y votos en contra 20, por consiguiente queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al Punto nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 39, relativa a presentación del Plan Integral de Juventud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del art. 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra D^a María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Hace una semana, anuncié en este Parlamento mi intención de volver a esta Tribuna para seguir hablando de Juventud, de políticas que favorezcan a

los jóvenes y de ampliar el debate y consensuar las medidas que todos los Grupos que estamos representados en este Parlamento, estimemos oportunos para instar al Gobierno que ponga en marcha estas medidas.

Por ello, debatimos hoy una proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para que el Gobierno presente en este Parlamento el tan anunciado Plan Integral de Juventud, para que sea debatido y aprobado por este Parlamento.

No es nuevo si les anuncio que este Parlamento aprobó dentro de los Presupuestos una Partida destinada a la redacción externa, por parte de una empresa externa del Plan Integral de Juventud. No es nuevo tampoco el que yo exponga en este Parlamento en nombre de mi Grupo Parlamentario, en nombre del Partido Popular, cuales son las medidas que estimamos oportunas a la hora de establecer políticas ejecutivas de cara a los jóvenes, de cara a mejorar y a hacer más efectivas las políticas de juventud.

Y no he hecho otra cosa que reflejar, que contar a sus Señorías todas las veces que he tenido oportunidad, contar también a los ciudadanos el programa electoral del Partido Popular, el programa electoral con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones y el programa electoral con el que el Partido Popular ganó las elecciones; porque era el compromiso del Partido Popular con los jóvenes.

Nuestra convicción, en esta Legislatura en materia de juventud, era y es por una lado el convencimiento de que a través de una nueva articulación legal conseguiríamos crear el marco legal más favorable para que nuestros jóvenes puedan desarrollar sus proyectos vitales. Para ello, el impulso de un nuevo marco legislativo con la aprobación en este Parlamento de una Ley de Juventud, como instrumento que facilite la participación, que impulse actuaciones encaminadas a lograr la plena emancipación de los jóvenes y por último les implique en la gestión de sus intereses y acerque la Administración a la juventud.

Una Ley de Juventud que partiendo de los principios de libertad, participación y eficiencia, sea elemento legitimador para el desarrollo de la potestad reglamentaria, que oriente al conjunto de la Administración Regional y a sus Ayuntamientos, en definitiva que articule las medidas transversales que posibiliten la gestión eficaz de las políticas de juventud y garantice el principio de igualdad de oportunidades.

Un segundo instrumento que defendemos e impulsamos desde el Partido Popular es el que permite la planificación estratégica para la promoción de las políticas de juventud. Por ello nuestra defensa de la realización de un Plan Estratégico para las políticas de juventud en Cantabria, como una herramienta eficaz para la programación positiva de la política de juventud y para la coordinación de los esfuerzos de todas las administraciones en el desarrollo de políticas de promoción de la juventud.

¿Por qué les cuento lo que el Partido Popular llevaba en el programa?. En primer lugar, porque somos un Partido que cumple lo que promete pues

esas medidas serían las que ahora estarían en marcha si no llega a ser por este Gobierno de conveniencia. En segundo lugar, porque estamos convencidos de que eran las fórmulas más eficientes para el desarrollo de la política de juventud y en tercer lugar, para que sepan cual era la diferencia fundamental de la visión de ambos Partidos, Partido Popular y Partido Socialista respecto a los instrumentos de la planificación para la promoción de las políticas de juventud.

Nosotros, el Partido Popular, un Plan Estratégico, el Partido Socialista, un Plan Integral.

Pues bien Señorías, como el Partido que gobierna es el partido Socialista, su propuesta de elaborar el Plan Integral es respetada por el Partido Popular. Propuesta respetada por el Partido Popular pero con una condición, el Partido Popular quiere aportar lo que crea conveniente en materia de juventud, el Partido Popular, quiere hablar de políticas de juventud y por ello el Partido Popular, defiende y solicita en este Parlamento que se haga un debate que todos aportemos y que todos construyamos a favor de los jóvenes.

¿Por qué no hemos pedido antes esta vía de participación?. No hemos pedido antes que el Gobierno traiga a este Parlamento el Plan Integral de Juventud para su debate y aprobación, sólo por una razón. Hace cuatro meses, el Partido Popular, recibió una invitación del Director General de Juventud para conocer los contenidos del Plan. Se nos engañó.

En la visita del Director General de Juventud a la sede del Partido Popular, no hubo ninguna entrega de ningún documento, el Plan aún no existía y lo que es peor, a partir de aquel momento se coartó la participación en la elaboración del Plan de la sección juvenil del Partido Popular de Nuevas Generaciones, así como de todas las asociaciones juveniles de Cantabria.

Señorías, se obligó a todas las secciones juveniles políticas y a las asociaciones juveniles a aportar ideas sobre un documento que no existía. Y esa participación sería a través del Consejo de la Juventud. Y si en un principio no lo vimos del todo mal, lo sorprendente fue cuando vimos que no podíamos hablar de todas las materias incluidas en el Plan; sino tan sólo de materia asociativa.

La aportación de la sección juvenil del Partido Popular, la aportación de Nuevas Generaciones; la mayor asociación juvenil de nuestra Región, de Cantabria, y la mayor asociación juvenil de España se limitó a rellenar una encuesta sobre asociacionismo. ¿Entonces, para qué tanto montaje de presentación de algo que no existe? ¿Solo importaba y sólo le importa, al Director General de Juventud, la foto en la sede del Partido Popular? Mucho nos tememos que eso fue así; puro marketing que, por lo que se ve, en este Gobierno tienen un buen asesor en marketing.

Pero, a nosotros, con una foto no nos vale. Nosotros queremos hechos y por ello, en el Partido Popular también queremos hablar de vivienda, del desarrollo personal de los jóvenes, de su emancipación. Y también de la participación de los

jóvenes cántabros en la vida social, cultural y económica de Cantabria.

En el Partido Popular queremos hablar de medidas transversales, de gestión eficaz de las políticas de juventud. Y también queremos ayudar a garantizar el principio de igualdad de oportunidades.

Señorías, lo dije la semana pasada y lo repito hoy. Cantabria tiene en los jóvenes el mayor potencial de crecimiento, reforzado por la formación que han recibido.

Nuestra Región ha de poner en marcha medidas de acción afirmativa y políticas públicas que de un modo activo promuevan el pleno desarrollo de nuestros jóvenes.

Señoras y Señores Diputados. Cuatro meses después del anuncio del Sr. Director de Juventud, de que abría el diálogo, el debate y la comunicación con todos, no sabemos nada ni del borrador, prometido para el mes de agosto; ni del Plan –sin el borrador, cómo va a haber Plan- ni del presupuesto que se ha destinado. ¿Dónde está el diálogo? ¿Dónde está el consenso? ¿Dónde está el talante?

Por cierto, ya que va de preguntas. ¿Dónde está la documentación que mi Grupo Parlamentario pidió hace más de dos meses sobre este tema y que todavía no nos han mandado?

¿Por qué ocultan a mi Grupo Parlamentario esa documentación? ¿Por qué incumplen, una tras otra, sus obligaciones con este Parlamento?

Señoras y Señores Diputados. El Parlamento es el centro político de nuestra Región. Y aquí es donde hemos de debatir lo que ustedes no quisieron debatir fuera con la sociedad.

Y me quedo, sin que sirva de precedente, con las palabras de la Sra. Consejera de Educación, la semana pasada: "Las aportaciones, a partir de un documento". Eso, lo intentamos hacer ver al Sr. Director General de Juventud, en junio, y les puedo asegurar que no hubo forma, todavía estamos esperando al documento en cuestión.

Hoy, me imagino que esta iniciativa del Partido Popular sea bien acogida por ustedes, en este Parlamento. Abrir el debate y el diálogo para que este Parlamento apruebe un texto, que aún siendo iniciativa del Gobierno de Cantabria permita que todos los Grupos que aquí representamos a los cántabros, podamos aportar y exponer nuestros puntos de vista respecto a las políticas de Juventud.

Es más, desde mi punto de vista, es importante que no sólo el Partido de la oposición; en este caso, el Partido Popular; aporte y exponga sus convicciones respecto a las políticas de juventud, también es importante que lo haga el Partido Regionalista. Porque les aseguro que si hoy, el Partido Regionalista de Cantabria gobernase con el Partido Popular estaría defendiendo en esta Tribuna, como lo he hecho yo, una Ley de Juventud y un Plan Estratégico. Ahora bien, como gobierna con el PSOE tendrá que defender un Plan Integral.

Pero también queremos saber qué piensa el PSOE; Partido que en este Parlamento ha sido el gran ausente, en apoyo a las políticas de juventud. Y le invito, Sr. Mediavilla, a que ya que ha tenido usted la paciencia de mirar y leer todas las hemerotecas y todas las bibliotecas, tenga la misma paciencia para mirar, uno por uno, todos los Diarios de Sesiones y todos los Boletines Oficiales del Parlamento de Cantabria, de la pasada legislatura, de la V Legislatura, y verá y se dará cuenta que su Partido, el Partido Socialista, como Grupo PSOE-Progresistas en la pasada legislatura, presentó una o ninguna propuestas en materia de juventud, en este Parlamento.

Sres. del Gobierno, Señorías. He intentado, en esta exposición, dejar clara la postura del Partido Popular, respecto a la aprobación del Plan Integral de Juventud. El debate y la aprobación por parte de este Parlamento, de este texto, es importante. Por ello pido su apoyo a mi iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Por favor, Sres. Diputados, guarden silencio.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D^a María Rosa Valdés Huidobro. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

A este Gobierno, instando y con el mazo popular dando. De esta manera gráfica y breve, me voy a referir hoy a su iniciativa parlamentaria.

El Grupo Parlamentario Popular y esta Diputada en especial, de un modo pertinaz, empecinado y especialmente agrio, nos convoca hoy nuevamente a hablar de Juventud; más concretamente del Plan Integral de Juventud.

Con su acritud habitual y su desenfreno verbal acostumbrado, nos pide usted que este Parlamento inste al Gobierno a remitir, en el plazo de seis meses, a esta Cámara, para su debate y aprobación, el mencionado documento, alegando entre otras razones: que el Parlamento tiene que ser el centro del debate de estas cuestiones.

¿Pero, Señoría, realmente está usted segura de que quiere debatir? ¿Es para usted realmente el Parlamento el centro del debate político de esta Región? ¿De verdad que quiere consensuar, en materia de juventud, o en cualquier otra cuestión? Porque yo, personalmente, creo que no.

Y creo que no, porque usted misma lo dijo aquí, en este Hemiciclo. –Voy a repetir lo que dijo hace una semana- “¿Saben una cosa? Me da igual lo que piensen, lo que digan, lo que mientan; me da

igual”. Es decir, que diga lo que diga este Gobierno, o los Grupos Parlamentarios que le apoyan, usted va a hacer oídos sordos; porque las únicas propuestas válidas y la única razón en mayúsculas es patrimonio –según ustedes- del Partido Popular. Por eso le indicaba antes lo del mazo dando.

Bonita expresión la suya, para defender a la juventud; el parlamentarismo y el juego democrático de las mayorías.

Mire, considero muy poco edificante, y a mí personalmente me dice mucho de su actitud personal y política, el que ustedes sólo entiendan el consenso como una claudicación permanente de este Gobierno a las tesis del Partido Popular. Y que analicen siempre todas las cuestiones, únicamente desde la órbita omnipresente y omnipotente de su Partido y de su Grupo Parlamentario.

(Murmullos)

Parten de un planteamiento –y ya se lo he dicho en alguna ocasión- radical, fundamentalista y maniqueo, que se expresa en la idea de que fuera del Partido Popular no hay alternativa en Cantabria. Pero yo le digo que nada más lejos de la realidad. Nada más certero que un año y medio de una coalición de Gobierno, refrendada por la mayoría parlamentaria de este Hemiciclo, que ha comenzado una nueva etapa y ha iniciado el camino hacia el cambio en la vida política de Cantabria, también en materia de Juventud, Señoría.

Sra. Diputada, debo manifestarles que se empeñan ustedes en abrir debates estériles sobre cuestiones debidamente encauzadas por este Gobierno. En marzo de este año, el Gobierno anunciaba el comienzo de la elaboración de un Plan Integral de Juventud específico para nuestra Comunidad Autónoma, para el periodo 2005-2007. Con la debida consignación presupuestaria para ello.

De este modo, el Ejecutivo daba el primer paso para cumplir el compromiso de esta Administración, en beneficio de la calidad de vida del colectivo juvenil de Cantabria.

Como le decía hace una semana, se acometían estos trabajos desde una perspectiva integral y de conjunto, en la que los jóvenes eran los principales protagonistas de un documento que tiende a favorecer la autonomía de los mismos, fomentar la solidaridad e igualdad de oportunidades, potenciar la participación juvenil y, en definitiva, ofrecer recursos y posibilidades a este importante sector social.

Acto seguido, y siempre teniendo como principal referente a sus principales protagonistas, la Dirección General de Juventud ha ofrecido a la juventud de Cantabria, la posibilidad de pronunciarse sobre el modelo de Plan del que desean ser destinatarios directos. De ahí la encuesta dirigida especialmente a ellos, a la que han podido acceder todos aquellos que tenían algo que decir sobre esta cuestión.

Al mismo tiempo, desde el Departamento de Juventud de esta Administración se han mantenido

encuentros, reuniones y tomas de contacto con diferentes organismos, organizaciones juveniles, también con las suyas, Sra. Diputada. Sindicatos, cámaras de comercio, ayuntamientos, con el fin de recabar opiniones, deseos y propuestas que enriquecieran al máximo este Plan.

Díganme ustedes cuál es el sentido de sus exacerbadas y broncas críticas y sus acusaciones de exclusión, oscurantismo y otros apelativos a los que nos tienen acostumbrados de una manera absolutamente injustificada, como ha quedado ya demostrado y patente en diversos debates que se han producido en este Parlamento.

También les he reprochado en alguna ocasión el estar permanentemente obsesionados con las fechas y los plazos, hasta el punto de que su preocupación por lo accesorio les impide ver lo fundamental. Y ello les lleva a equivocarse continuamente, en el planteamiento de sus propuestas.

(Murmulllos)

La gaviota, que no la paloma, Señorías, se equivoca; se equivoca...(murmulllos). Señores Diputados del Grupo Popular, serénense. Van a tener ustedes oportunidad de pronunciarse y debatir en esta Cámara el Plan Integral de Juventud, antes de seis meses, y conforme a las reglas de debate que establece nuestro Reglamento, tal y como proponemos en nuestra enmienda, su propuesta de resolución, por supuesto siempre que ustedes quieran, siempre que ustedes quieran.

Puede que, de nuevo, se nieguen ustedes el pan y la sal, para posteriormente reprocharnos que no queremos consenso o que no respetamos las reglas del juego que, por cierto, le quiero recordar, que no solamente son las reglas de juego de este Gobierno o del Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista, sino también las suyas, Señoría.

Termino lamentando tener que recriminarle al Partido Popular su actitud en esta Cámara, de la que hemos podido ser espectadores directos desde hace una semana y muchos días atrás, tratando también asuntos relacionados con la juventud de esta tierra. Todos fuimos testigos de que se pasó usted la mayor parte de su intervención desgranando improperios de diversa índole contra varios Diputados presentes en esta Cámara. Ejemplar manera, la suya, de buscar el acuerdo, el diálogo y el consenso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

(Murmulllos)

Por favor... Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a. Susana Mediavilla.

Ruego a los Sres. Diputados que guarden silencio, por favor.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias.

Buenas tardes.

Bueno, pues teniendo en cuenta el interés que ha despertado en el Partido Popular la elaboración de este Plan, parece que ustedes se han enterado de que los jóvenes existen desde que están en la oposición, y yo me alegro mucho, no de que estén en la oposición –que también–, sino de que después de más de veinte años empiecen a prestar a la juventud de Cantabria la atención que requiere, bien desde su sección juvenil o como le gusten llamar, o a través de su portavoz en esta Cámara.

Por cierto, y dado que insiste y me recalcan constantemente que éste es un gobierno de conveniencia, pues recordarles que no es un gobierno de conveniencias, sino un gobierno conveniente, el que necesita nuestra Comunidad.

(Murmulllos)

El Grupo Parlamentario Socialista quiere destacar que es la primera vez que el Gobierno de Cantabria diseña un Plan Integral de Juventud, plan que, por cierto, va a ser presentado y debatido en esta Cámara, no en seis meses como ustedes solicitan, sino en cuatro, y para ello hemos presentado esta enmienda de modificación que esperamos que ustedes aprueben y apoyen, y así podrán ustedes debatir y aportar todo lo que tengan oportuno.

El Plan Integral de Juventud no es un plan del Gobierno –queremos recalcar esto–, sino que es un plan de los jóvenes, ya que son ellos y ellas quienes a través de sus aportaciones y contribuciones, propuestas y sugerencias, han manifestado cuáles son sus preocupaciones, sus necesidades, no como este ejemplo que tenemos aquí de planes de anteriores gobiernos –“Políticas activas de Juventud” y “Plan Juvenil interdepartamental” de los años 1997 y 2000– en el que lo único que hacían era una enumeración de las actuaciones que estaban haciendo las distintas Consejerías en materias que ellos creían convenientes para los jóvenes, pero a los que nunca preguntaron ni demandaron ningún tipo de opinión, simplemente le informaron.

Por cierto, muy significativo, que en un plan del año 1997-2000 nos encontramos con estas fotografías, así..., pues unos jóvenes tipo campamento de años atrás, que esto parece, más bien, pues un número del ejemplar “Flechas y Pelayos”, que no un plan del año 2000, por cierto. Así que no se cómo tratan de hacer partidismo con este plan y atreverse a criticarlo con los antecedentes que ustedes tienen.

Bueno, pues hablar un poco ya concretamente de este Plan, el cual es un documento estratégico... (Risas de los Diputados y la Diputada interviniente).

Perdón.

Es un documento estratégico que defiende el conjunto de actuaciones destinadas a dar respuesta a las principales necesidades y demandas de la juventud.

Yo pido disculpas porque me sonría pero si

constantemente les oigo sus comentarios, pues no me queda más remedio que reírme.

Pero define cinco ejes principales, que son el empleo, la vivienda, la formación y el empleo; la educación, la cultura y el ocio; el asociacionismo y la participación; la cohesión social y territorial; la salud y la calidad de vida. Y ello porque la juventud representa un colectivo social que en Cantabria supone más del 25 por ciento de la población, y este colectivo precisa de respuestas y soluciones a corto, medio y largo plazo. Y para ello resulta imprescindible un compromiso global del Gobierno.

Hablan ustedes de oscurantismo, como anunciaba Isabel Urrutia en una nota de prensa del día 8 de octubre, de oscurantismo en la elaboración y difusión de este Plan, cosa que nada tiene que ver con la realidad, porque el propio Director de la Juventud ya en junio hizo una valoración del índice de participación y de la situación del Plan.

Según sus palabras se ha conseguido el objetivo lanzado desde la Dirección, que era incluir a los jóvenes en la elaboración del Plan, fomentando su participación y haciendo sentir a los jóvenes y a las jóvenes que son consultados, que su opinión es fundamental en la elaboración de las políticas de las que van a ser destinatarios o beneficiarios.

En la elaboración del Plan, como ha nombrado la anterior portavoz Regionalista, han participado todos los departamentos del Gobierno, con los cuales se han mantenido reuniones de trabajo desde la Dirección General de la Juventud, y también se han visto implicados los jóvenes de algún movimiento asociativo a través del Consejo de la Juventud de Cantabria.

También se han mantenido reuniones con los sectores juveniles de los partidos políticos y de los sindicatos. También se han definido las necesidades de determinados sectores juveniles, para lo cual se han tenido encuentros con asociaciones de carácter específicos, como son ALEGA, ACCAS, ASPACE, AMPROS, ASCASAN, ADANER, Consejo de Estudiantes, Cantabria Acoge, que son asociaciones que trabajan en el campo de la inmigración, de la salud, del ocio, de la formación, del empleo, temas todos ellos que interesan a nuestra juventud.

Las organizaciones empresariales como CEOE-CEPYME y la Cámara de Comercio también han realizado sus aportaciones en materia de empleo y formación.

Y, por otra parte, los jóvenes cántabros que no pertenecen a ninguna organización ni asociación, han participado a través de la respuesta de encuestas. Se han recogido más de 6.000, y en ellas tuvieron la ocasión de definir sus prioridades y de plantear sus necesidades al Gobierno.

Por lo tanto, el proceso de elaboración del Plan se basa en una amplia participación social. Todo ellos lejos de ese tópico del joven "pasota" que a muchos les interesa mantener para no dar pie a su participación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado su tiempo.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, muchas gracias.

Por ello, ya para finalizar, les queremos decir que no traten de hacer partidismo con este Plan, ni con las políticas de juventud sobremanera, con las que han mantenido ustedes, porque lo que están haciendo es un absoluto ridículo.

Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a. M^a. Isabel Urrutia de los Mozos, por un tiempo de tres minutos.

LA SR. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy les ha dado a las portavoces del PRC y del PSOE por la poesía –que, por cierto, se les da tan mal como intervenir y defender al Gobierno en esta tribuna–. Y, para nosotros, el tema que hoy tratamos, la juventud y las políticas de juventud, es mucho más serio que como se lo están tomando ustedes: a pura risa y a pura broma.

Dicen ambas portavoces que las aportaciones de los jóvenes... ¿Saben lo que había pedido mi Grupo Parlamentario hace dos meses y todavía lo estamos esperando? La documentación relativa a las encuestas que se han realizado y a las aportaciones que los jóvenes de Cantabria habían realizado. Todavía no se nos ha remitido y nos tememos que esas aportaciones están en la basura, porque si no se ha remitido esto al Parlamento, no entendemos por qué se oculta. Y no me diga que no se oculta cuando a este Parlamento no llega. Si no llega es porque se oculta, o ¿no?

Y luego dice la portavoz del PRC que este Gobierno estando, y el mazo del PP dando. ¿Sabe cuál es el problema? Que este Gobierno tiene que estar aquí para gobernar, y para moverse, y para hacer gestión. Y el problema es que si no hay el mazo del Partido Popular detrás, ustedes no hacen nada, no se mueven, no gobiernan. Y ahí lo hemos comprobado en muchos temas, que no quiero sacar ahora mismo una lista.

Y me pregunto cada vez que oigo a sus Señorías del PRC y del PSOE cuando suben a esta tribuna a defender las políticas de su Gobierno, me pregunto, tanto el respeto que a ustedes les merece este Parlamento y la actividad que aquí se hace. Y me da la sensación que para ustedes, Grupos que apoyan al Gobierno, entrar por la puerta de este Hemiciclo ya supone para ustedes un insulto. Ese es su problema, ese es su problema.

Y yo creo que lo que les sucede a los Diputados del PSOE es que no se acostumbran a estar en la oposición... a estar en el Gobierno, perdón, y todavía les sale el deje de oposición, y se siguen

haciendo oposición a ustedes mismos. Y los Diputados del PRC pues como tienen que hacer lo que le diga el PSOE, pues igual, lo mismo.

No hemos venido aquí ni para hablar del pasado, Sra. Diputada del PSOE, ni de lo que han hecho ustedes hasta ahora, ni de chollos que a la hora de la verdad no son tan chollos ni de Directores prepotentes que no entienden a los alumnos y al cabo de unas horas rectifican y vaya si les entienden, ¡vaya si les entienden!

Hoy hablamos de que ustedes anunciaron hace un año que iban a elaborar un Plan Integral de Juventud. Hoy hablamos de que este Parlamento aprobó en sus Presupuestos una partida destinada a dar a una empresa predeterminada la elaboración de ese Plan.

Y hoy hablamos de que el Gobierno no ha cumplido su compromiso de debate respecto a ese texto. Con lo cual queremos que ese debate se produzca aquí, en este Parlamento, y que ese texto sea aprobado por este Parlamento.

¿Qué ustedes creen que en cuatro meses y no en seis puede estar aquí este texto?. Totalmente de acuerdo, vamos, hemos pecado en la posición de ser benevolentes.

¿Qué ustedes creen que este Parlamento ha de decir ahora a través de qué artículo del Reglamento se haga, y no lo pida en su momento el Gobierno cuando lo mande?. Totalmente de acuerdo, pero aquí es dónde mi Grupo Parlamentario presenta una transaccional porque creemos que ha habido un error técnico o un error de transcripción, y los planes en el Reglamento del Parlamento se regulan a través del artículo 165. Lo que regula el artículo 163 y 164 son las comunicaciones del Gobierno.

Por lo tanto presentamos una enmienda transaccional por escrito al Presidente del Parlamento.

La experiencia que en anteriores legislaturas..., no es "in vocce", es "litteris mandare" por si le queda alguna duda al Sr. Berriolope...(Risas)...La experiencia que en anteriores legislaturas demuestra que los planes se debaten y aprueban por el artículo 165 como ha ocurrido en este Parlamento con el Plan de Carreteras y con el llamado Plan de Turismo.

Por ello mi Grupo Parlamentario solventando ese error no tiene inconveniente en cambiar nuestra propuesta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado en exceso su tiempo.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termina ya.

No tenemos inconveniente en cambiar la propuesta de resolución admitiendo, como no puede ser de otra manera, que el Plan esté en este Parlamento en cuatro meses y que se debate a través del artículo 165 de Reglamento de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

El Grupo Parlamentario Popular..., por favor guarden silencio señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda transaccional que dice lo siguiente:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a remitir el Plan Integral de Juventud a esta Cámara en el plazo de cuatro meses, a efectos de su debate según el artículo 165 del Reglamento".

Voy a pedir la opinión de los Grupos.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien, nosotros en principio no tenemos inconveniente en que se someta a votación la transaccional, es decir, que se acepte la transaccional.

Y en segundo lugar, en principio estaríamos de acuerdo con ella.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nosotros tampoco tenemos inconveniente en que se acepte la transaccional.

Y en principio pensamos que se debe valorar el que el Gobierno acepte una propuesta que va mucho más allá de la petición de la oposición.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): En cualquier caso se acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto vamos a proceder a su votación.

¿Votos a favor?. Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor 38.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

Punto número 2 del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación Nº 16, relativa a criterios para el cumplimiento del compromiso de crear cinco mil plazas residenciales en el período 2003-2007, presentada por D^a María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Mercedes Toribio Ruiz por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Popular presentó una interpelación, que se va a debatir en este momento, a fin de conocer los criterios del Gobierno para el cumplimiento del compromiso de crear cinco mil plazas residenciales para el 2007.

En lo que va de Legislatura el Gobierno Regional solo ha sido capaz de ampliar en 15 plazas la oferta de centros de día y en 50 plazas las plazas de veinticuatro horas, lo cual ha sido claramente insuficiente en vista de la situación en que se encuentran las listas de espera en ambos casos.

Actualmente hay una lista de espera para residencias superior a 1.000 plazas, que supone que se ha duplicado la lista de espera existente anteriormente cuando gobernaba el Partido Popular.

Consideramos que nuevamente se ha puesto de manifiesto el fracaso de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Ya advertimos en su momento, y es una pena que el Sr. Presidente haya abandonado el Hemiciclo, que cuando intervino en esta Cámara para informar sobre el Estado de la Región daba unos datos falsos, por no decir que estaba mintiendo; siguiendo un poco su tónica habitual.

Pero hemos tenido que comprobar con desagrado que en vez de retomar la situación y tratar de mejorarla, han dejado que vaya a peor. Hemos podido comprobar nuevamente que este Gobierno carece de un proyecto, lo que quizá se ha debido a la falta de conocimientos sobre la materia o a la falta de capacidad de gestión.

Esta falta de proyecto está llevando a este Gobierno a actuar a golpe de impulsos, y no hay más que constatar lo que ha ocurrido en este caso desde que presentamos la iniciativa. Rápidamente se llamó a los centros para preguntarles cuántas plazas querían concertar, a ser posible antes del Pleno en que se debatiese esta iniciativa.

Después de año y medio de gobierno siguen ustedes sin poner en marcha el centro de día ni la Residencia de Limpias, algo que ya hemos denunciado reiteradamente. Ni el Centro de día de Castro Urdiales, que ahora han salido a la prensa diciendo que es culpa nuestra después de año y medio.

Tienen paradas las obras de adaptación del Centro de la Pereda, las de adaptación del Centro de Mayores de Cueto. Y en la Residencia de Laredo siguen con una planta inutilizada, e ingresando a personas válidas, aunque en la carta de servicios que ustedes mismos han aprobado dice claramente que es un centro socio sanitario de veinticuatro horas para atender a las personas mayores dependientes.

Están incumpliendo su propia carta de servicios lo que puede deberse al hecho, como ya he dicho antes, del desconocimiento de las personas que tienen al frente de los hogares.

Y mientras la lista de espera para el centro de personas dependientes crece tienen ustedes sin funcionar la planta tercera del Hospital de Liencres. En el mismo hospital y en contra, o desoyendo las reivindicaciones de muchas personas, tienen también

paralizado un centro de rehabilitación integral; llevamos año y medio de Gobierno.

Vemos también que la ineficiencia de la Sra. Consejera de Sanidad y de los Directores Generales de Políticas Sociales y de Servicios Sociales, alcanza tal grado que durante este año y medio han sido incapaces de planificar servicios y centros socio sanitarios para personas con enfermedad mental crónica.

Esto está conllevando a que estas personas no cuenten con un centro adecuado para ser atendidos. Ni una sola plaza nueva de centro de día ni de veinticuatro horas para estas personas han sido ustedes capaces de poner en marcha.

En resumen, este Gobierno no solo no ha llevado a cabo sus compromisos electorales, algo que los agentes sociales les recuerdan constantemente, sino que tampoco cumplen los acuerdos que firman con ellos, y por no extendernos mucho nos remitimos a los acuerdos firmados con el CERMI.

Su supuesta voluntad de diálogo social se ha quedado en discursos electoralistas vacíos, y aún no sabemos si piensan ustedes hacer algo positivo en los próximos ejercicios, o simplemente algo que no sea paralizar y criticar las líneas de trabajo del anterior Gobierno y destruir mucho de lo que se había conseguido.

Hemos de reconocer que cada día que pasa estamos más preocupados porque al incumplimiento de las promesas se añaden nuevos hechos y documentos que demuestran una vez más y de forma inequívoca, que este Gobierno va irremediablemente a la deriva.

Si como he indicado al comenzar mi intervención, nuestra intención era conocer sus criterios para cumplir lo que entendíamos un compromiso para con Cantabria de crear cinco mil plazas residenciales para el 2007, según han pasado los días desde que dicha iniciativa se presentó no hemos ganado para sobresaltos. Y ahora he de reconocer que ya no sabemos si queremos que nos expliquen dichos criterios o más bien que nos digan a qué se debe o quién es el responsable de los despropósitos que ustedes van acumulando en el área de los servicios sociales.

Y como es posible que muchos de ustedes no tengan ni idea de lo que estoy hablando, y antes de que la Sra. Consejera nos informe a su manera, quiero aunque sea brevemente ponerles en antecedentes.

Para ello y toda vez que el Partido Regionalista o rectifico, toda vez que el Sr. Revilla, porque me consta que muchos regionalistas no están de acuerdo, pero toda vez que el Sr. Revilla cedió y renunció a su programa de gobierno, me centraré en las promesas que el Partido Socialista hizo durante la campaña y durante el debate de presupuestos respecto al tema que nos ocupa.

Leo textualmente de su programa, que tengo aquí a mano por si alguno no lo recuerda y luego quiere echarle un vistazo. Leo textualmente su

programa, con su permiso, lo que decían al respecto: "En la próxima legislatura la Comunidad Autónoma tienen que ser capaz de ofertar plazas de residencia para el menos el 5 por ciento de la población mayor de 65 años, lo que significa que tendremos una necesidad para este periodo de ofertar la menos 5.000 plazas de residencia en Cantabria".

En esta línea han seguido sus intervenciones, tanto aquí en la Cámara como fuera y en los medios de comunicación. Sin embargo, ustedes no han hecho nada en año y medio y nos preguntábamos, cuando presentamos esta iniciativa, qué plan de trabajo tenían para recuperar todo el tiempo perdido.

Pero el Plan de Gobernanza o como ya parece ser que es conocido coloquialmente el Plan de la Gobernanta, nos ha dado una explicación. Leo textualmente también lo recogido en dicho Plan como objetivo respecto las plazas residenciales públicas: "pretenden o se fijan como objetivo el incremento de la oferta de plazas residenciales públicas tanto en centros de mayores como en centros de discapacitados".

Bien, se pretende alcanzar en el próximo ejercicio un ratio no ya del 5 por ciento, como en el programa, sino del 2,5 por ciento, la mitad, de plazas residenciales para cada 100 mayores no de 65 años, como en el programa sino de 80 años.

Reducen el porcentaje del 5 al 2,5 por ciento e incrementan la edad de 65 a 80 años y así y sin decirlo como para que pase desapercibido y a poder ser nadie se entere, pasan ustedes de ofrecer 5.000 plazas residenciales para ofrecer 678 plazas. Hace falta un simple ejercicio para tener esta cifra, con lo cual y de ser cierto este objetivo tendrían que destruir una de las mil plazas residenciales que se crearon en la anterior legislatura por el Partido Popular.

Esto me sorprendió mucho, pero también he de reconocer que últimamente como nos llevamos tantas sorpresas tampoco me extraña porque viene a ser algo así como lo del autobús, ofrecen un descuento pero meten un incremento y aquí ofrecen un incremento y lo que hacen es destruir plazas. Pero no es todo, no es todo.

Por si ya nos habíamos recuperado y habíamos entendido un poco la lógica o la ilógica de su Gobierno, no quiero decir la lógica o la ilógica de sus mentiras porque no quiero que luego digan que les insulto, vemos como el día 1 de octubre publican ustedes una Orden de 24 de septiembre por la que regulan el sistema de ingreso y traslado en plazas de centros residenciales de atención a personas mayores integradas en la red pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y aquí sí que ya hay que decir que no se que más barbaridades pueden ustedes cometer en esta área. Son ustedes los únicos responsables de estos despropósitos, porque además me consta también que no se han encomendado a nadie, como viene siendo habitual en su gestión, en ningún momento han consultado a los agentes sociales que intervienen en la atención a las personas mayores y discapacitadas a pesar de que ustedes pregonan ser el Gobierno del

diálogo y de la participación, entre ustedes claro, porque con el pueblo nada de nada.

Y quieren también que les de algún ejemplo de los despropósitos que les comento, pues también ahí van: en la citada Orden establecen que podrán acceder a los centros integrados en la red pública los siguientes grupos de personas -estamos hablando de mayores-: los mayores de 65 años, sin más requisito; los pensionistas mayores de 65 años, sin más requisito; los pensionistas mayores de 50 años, con incapacidad física o psíquica cuyas circunstancias personales, familiares o sociales aconsejen el ingreso en un establecimiento residencial. Con esto se incluyen no sólo las personas minusválidas físicas, psíquicas o sensoriales mayores de 50 años y con pensión, sino que al no precisar el tener reconocido un grado determinado de incapacidad, cualquier persona con una pequeña minusvalía sin precisar como digo grado o reconocimiento oficial alguno, puede ser usuario de una plaza residencial de mayores, con 50 años.

Además constatamos que su desconocimiento es tal que utilizan para el baremos de valoración el índice de Barthell, que por definición es un método de valoración geriátrica y que no sirve para valorar personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental.

También pueden acceder a las residencias para mayores, el cónyuge del solicitante o persona que acredite una convivencia de hecho durante al menos los cinco años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud y siempre que haya cumplido los 60 años, perfecto.

O los parientes por consanguinidad o afinidad del solicitante hasta el segundo grado que hayan cumplido 50 años siempre que convivan con el solicitante y dependan del mismo y no hayan tenido otros recursos sociales más adecuados a sus necesidades.

Un hermano de 50 años puede ir con el anciano, con el discapacitado a la residencia, pero su cónyuge hasta que tenga 60 nada.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Perdona Señoría, ha finalizado su tiempo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Un segundín Sra. Presidenta y acabo.

Y todo esto, todas estas personas que pueden acceder, pueden hacerlo a las 678 plazas que ustedes marcan como objetivo.

Realmente sorprende que en un momento en el que ya nadie discute la diferencia de necesidades de atención entre las personas, no vamos a decir ya mayores válidas o dependientes, sino de personas de 50 años frente a las de 90, que es la media de edad de residencias mayores en Cantabria, surja una Orden que justamente promueve que los centros de mayores conveniados o concertados con el Gobierno, que prestan una atención adecuada y de calidad al colectivo para el que están destinados, que vuelvo a reiterar son mayores, y fundamentalmente entre 85-

95 años, puedan admitir a personas minusválidas o no de 50 años.

Creemos que este no es el sistema en ningún caso de apoyo a los familias cuidadoras, sobre todo ante la falta de recursos para las personas que necesitan de un centro y que no están recibiendo una atención de calidad.

Creemos que su desconocimiento es de tal grado que no saben

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Señoría, disculpe pero tiene que finalizar ya.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta, sólo un segundo.

En definitiva queremos que nos explique, mientras voy recogiendo los papeles si me lo permite usted un segundo, en definitiva queremos que la Sra. Consejera nos explique si su oferta se mantiene en las 5.000 plazas, en las 678 y como va a dar cobertura a todas las personas que ha recogido en la Orden con esas plazas.

Muchísimas gracias por su benevolencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Señoría.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D^a Rosario Quintana Pantaleón, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias.

Buenas tardes. Según la encuesta socio-sanitaria de la tercera edad realizada en 1999, el 94,2 por ciento de las personas mayores de Cantabria prefieren en un futuro seguir en su domicilio habitual frente al 0,4 por ciento que prefieren hacerlo en una residencia.

Este dato, ha marcado uno de los principales objetivos de nuestro gobierno en la atención a la dependencia, ayudar a las personas mayores, a las personas discapacitadas y a sus familias a hacer realidad este deseo.

La futura Ley de la Dependencia, actualmente en fase de preparación por el Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales y por el Ministerio de Sanidad, marca también éste como su principal objetivo, considerando la prestación residencial como un recurso al que recurrir sólo cuando es inevitable.

En consonancia con este criterio, que compartimos con el Gobierno Central, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, ha puesto en marcha unos ambiciosos proyectos de teleasistencia, de servicio de ayuda a domicilio y de centros de día. El servicio de teleasistencia, cofinanciado por el INSERSO, que asume el 65 por ciento de su coste y por los Ayuntamientos que se hacen cargo del 35 por ciento restante, tenía en nuestra Comunidad una implantación muy baja.

Para posibilitar que el objetivo de la Consejería de prestar este servicio al 3 por ciento de los mayores de 65 años se haga realidad en el año 2004, hemos propuesto a todos los Ayuntamientos de Cantabria asumir el 100 por cien de la financiación que les corresponde.

La respuesta ha sido abrumadoramente positiva. De esta forma los Ayuntamientos, podrán sin coste para ellos prestar este servicio al 3 por ciento de la población mayor de 65 años en 2004 y destinar los recursos que empleaban en este servicio en otras necesidades de sus ciudadanos.

Es nuestro deseo, incrementar esta cobertura al 4 por ciento para el próximo ejercicio presupuestario, acercándonos con ello a la media europea.

Otra prestación clave, para hacer realidad que las personas dependientes puedan permanecer en sus domicilios, es el servicio de ayuda a domicilio.

En el año 2004, esperamos incrementar las horas de atención prestadas, perdón, en el año 2004 hemos incrementado las horas de atención prestada en un 20 por ciento, creemos sin embargo que esto supone un incremento excesivamente bajo para un servicio de estas características.

Una de las causas que explican las dificultades para un desarrollo más rápido está relacionada también con el propio sistema de financiación.

Es por ello que la Consejería va a realizar un cambio normativo, por medio del cual se autoriza al Gobierno a incrementar la subvención. Y a todos los ayuntamientos, independientemente de su población, siempre y cuando se comprometan a aumentar en un 20 por ciento el número de horas de atención domiciliaria prestadas.

Esperamos que esta medida sea también acogida por los ayuntamientos como la propuesta acerca de la teleasistencia.

Quiero además llamar su atención sobre el hecho de que la mejora de la atención domiciliaria supondrá una importante fuente de empleo, fundamentalmente femenino y también de empleo rural, y constituirá un factor de crecimiento económico que se reflejará en el Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad.

Los centros de día, constituyen también otro importante recurso. En el año 2004 hemos pasado, Señorías, de 330 plazas a 384. Y tenemos otras 45 en tramitación; no actualmente, las tramitaciones administrativas llevan tiempo.

Ello supone que para finales de este año tendremos, Señorías, 429 plazas. Es decir, que en este año 2004, se incrementarán las plazas concertadas en centros de día, en un 30 por ciento.

Esto significa, Señorías, –retengan este dato– que el 25 por ciento de la oferta total se ha concertado este año.

Pero el Gobierno es consciente de que existen situaciones en las que el ingreso residencial es la mejor solución. Y por tanto, ambicionamos poder ofertar una plaza a todas las personas dependientes que a pesar de los recursos ya comentados, no puedan permanecer en sus domicilios.

La creación de una Dirección General, encargada del análisis y de la planificación de los recursos sociales está dando sus frutos. Conocemos mejor la realidad de las necesidades sociales, la realidad de los recursos disponibles. Y tomamos decisiones sobre propuestas congruentes con los valores y con los objetivos que este Gobierno se ha fijado en materia de Servicios Sociales.

En este sentido, los estudios realizados por la Dirección General de Políticas Sociales nos permiten afirmar que el objetivo de alcanzar 5.000 plazas residenciales para mayores, en Cantabria, es perfectamente alcanzable a lo largo de la legislatura.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sra. Consejera.

Se abre un turno de réplica de cinco minutos.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, D^a Mercedes Toribio Ruiz.

Le rogaría que se ajuste esta vez al tiempo. Gracias.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Lo intentaré.

Bueno, vamos a ver. En primer lugar, quiero decirle a la Sra. Consejera que tiene que repasar un poco la normativa que regulaba los servicios sociales en nuestra Comunidad. Porque todo lo que usted ha hecho referencia en la introducción, nosotros ya lo teníamos regulado. Y además ha sido copiado por Comunidades Autónomas. Y parece que usted ha esperado a que en Madrid, su Gobierno se vaya poniendo un poco las pilas, copiándonos a nosotros, para recalárnoslo, o pasárnoslo aquí por la cara.

Ha dicho un montón de cosas que desgraciadamente vienen a corroborar nuestros peores presentimientos. Y no quiero dejar de comenzar diciendo que no sé cómo no se le cae la cara de vergüenza, viniendo aquí hablando de que su objetivo es mejorar la ayuda a domicilio para que los mayores puedan permanecer en sus casas hasta que no les quede otro remedio, estando tan próximo; tan poco lejano –digamos- porque próximo está al llegar, y tendremos oportunidad en el próximo debate de Presupuestos ver cuál es el planteamiento; estando tan cerca el anterior debate sobre Presupuestos, donde el Grupo Parlamentario Popular reiteró, por activa y por pasiva, y como dice un miembro de esta Cámara por perifrástica, que la previsión que ustedes hacían para ayuda a domicilio era clarísimamente insuficiente; insuficiente para el crecimiento lógico que venían produciéndose en las necesidades de los mayores en Cantabria y que nosotros teníamos previsto. Insuficiente para cumplirla nuevamente.

Mentira. No digo que usted mienta, sino que estoy constatando nuevamente una realidad que usted dijo, de sus expectativas y el presupuesto con el que pensaba cubrir.

No se hizo esperar una modificación presupuestaria, para poner un pequeño parche y dar un impulso, después del desbarajuste que había organizado y de las reiteradas quejas y reivindicaciones de todos los ayuntamientos de Cantabria. Quiero empezar haciendo esa puntualización.

Con lo cual, siento tener que decirlo, Sra. Consejera, que no me creo ni una palabra de lo que ahora nos ha dicho. Porque ya son muchas. Esperaremos al próximo debate de Presupuestos, a ver cómo viene recogido allí.

Pero vuelvo a decir, Usted me dice que sí es factible la creación de las 5.000 plazas residenciales. Pues nosotros lo que queremos es que nos explique, queríamos que nos hubiese explicado aquí: cuál era el planning de actuación, el programa o el proyecto de actuación de este Gobierno, para crear esas 5.000 plazas residenciales. Porque siento tener que reiterarla que en año y medio, 15 para centros de día, que ahora parece que es su otra prioridad, y 50 que ya dejamos firmadas para residencias de 24 horas.

Y dice también, y no quiero que se me acabe el tiempo sin hacer un comentario, que la Dirección General de Política Social les está dando sus frutos. ¡Caray!, la Dirección General de Política Social es para la cual, sólo para partida de Personal, este Gobierno destinó 128 millones de pesetas de todos los cántabros, realiza su trabajo, por ejemplo, concertando con la Universidad de Oviedo un proyecto; o encargando –mejor dicho- un proyecto sobre la política social en Cantabria. O encargando al Colegio de Trabajadores Sociales, un estudio sobre el desarrollo de los sociales de Cantabria. O encargando, firmando convenios con la Universidad de Cantabria, para conocer las características de los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio.

-Yo me pregunto- ¿Para qué sirve el personal que se va a cobrar esos 128 millones de pesetas, si ni siquiera son capaces de hablar con el personal de las UBAS, para que les informe sobre cómo son las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, que para usted en este momento es tan importante y tiene que encargar a la Universidad de Cantabria un trabajo?

O ¿para qué sirven los colectivos que trabajan con discapacitados y con mayores en Cantabria, si ustedes no son capaces tampoco de reunirse con ellos para tratar de programar o de realizar un proyecto que haga que Cantabria todavía se pueda recuperar del desbarajuste que ustedes les están causando en este año y medio que llevan gobernando?

No hace mucho, yo les preguntaba: por qué no se habían reunido ni una vez con el Consejo Regional de Acción Social y con el Observatorio Cántabro de Servicios Sociales?

Y les recuerdo que por la pregunta que me dieron, se deducía clarísimamente que no tenían ni idea de qué les estaba hablando. En su momento, les informamos que recogían a 17 entidades que colaboran con los discapacitados y con los mayores de Cantabria y que reiteradamente están dando sus quejas de que no se les han convocado ni una sola vez. Y le repito el nombre, por si la Sra. Consejera cree oportuno mirarlo: Consejo Regional de Acción Social y Observatorio Cántabro de Servicios Sociales.

Si usted se reuniese con ellos, o el Director General de Políticas Sociales, para justificar el dinero que se va a llevar, no sería necesario que encargasen un proyecto a la Universidad de Oviedo, para que nos informe de qué necesidades tienen nuestros mayores y nuestros discapacitados en Cantabria.

Y como tiene otra vez turno, la Sra. Consejera, le agradeceríamos de verdad que nos informe sobre ese programa, para crear las 5.000 plazas residenciales que prometieron.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Señoría.

Tiene la palabra la Sra. Consejera. D^a Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias.

No le quepa duda, Sra. Diputada, que recogeré todas las sugerencias que usted me ha hecho y trataremos de ponernos en contacto con todas las entidades, que al parecer lo han hecho con usted y le han transmitido su malestar.

Y paso a responder a su pregunta. Al núcleo de su pregunta. En la actualidad, en Cantabria, hay 4.287 plazas residenciales para mayores. De las cuales, 1.678 son plazas públicas. Lo que representa el 39,14 por ciento del total.

A finales de 2003, había 1.583 plazas públicas. En estos momentos, hay 1.678 plazas. Lo que supone 95 plazas nuevas más. Pero es que además hay 357 plazas en situación de tramitación administrativa; tramitación que se ha empezado hace algún tiempo. No como respuesta a ninguna acción, sino como respuesta a una necesidad.

Por lo que a finales de 2004, habrá 2.035 plazas públicas. Lo que supone un incremento del 28 por ciento de las plazas concertadas. Lo que significa, Señorías, –retengan nuevamente este dato, por favor– que un cuarto de las plazas residenciales de financiación pública habrán sido concertadas a lo largo de este año 2004.

-Repito- Un cuarto de las plazas residenciales de financiación pública habrán sido concertadas a lo largo de este año 2004.

De esta forma, el peso de las plazas públicas pasará de un 39,14 por ciento a alcanzar un 47,46 por ciento. Esto ha permitido que la lista de espera, a

pesar de lo que la Diputada y el Partido Popular ha afirmado, se haya podido reducir. Así, en noviembre de 2003, había una lista de espera de 822 personas que requerían una plaza residencial asistida, y en septiembre esta lista es de 729 personas.

Es decir, han ingresado en centros residenciales en lo que va de año 262 personas en plazas públicas lo que ha supuesto que, a pesar de las continuas inclusiones de otros solicitantes, la lista de espera haya disminuido en 93 personas.

Para hacer frente a la financiación pública de las plazas existentes en la actualidad, se ha realizado una inversión de 15.378.525 euros, 13.364.047 euros para plazas residenciales de veinticuatro horas.

Y como la Sra. Diputada ha hablado también de centros de día, incluyo también la cantidad de centros de día. Y 2.015.478 euros para centros de día.

Además, la financiación pública de nuevas plazas, en tramitación administrativa, supondrá en este año un inversión adicional sobre las cifras que le he dicho, de 798.314 euros.

En resumen, el plan de acción socio sanitario para el mayor que elaboró la anterior Administración Regional, estableció como objetivo alcanzar unas 2.000 plazas residenciales de asistidos para 2005.

Pues bien, si el proceso de tramitación administrativa se desarrolla al ritmo esperado, Señorías, alcanzaremos esa tasa con un año de antelación, en 2004.

Es nuestro objetivo crear plazas residenciales para personas asistidas hasta llegar a alcanzar las medias europeas. Pues bien, como ustedes saben, de las 3,1 camas por cada 100 mayores que anunciaba el informe 2002, las personas mayores en España, y que fue realizado por el anterior equipo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los estudios más recientes señalan que en un plazo relativamente corto se alcanzará a nivel nacional la cifra de 4,6 camas por cada 100 personas.

Unos números cada día más cercanos al nivel de Europa, de 5,2 camas por 100 personas.

En este sentido, y concluyo, en Cantabria estamos en una cobertura de 4,1 por cada 100 mayores. Y los estudios realizados por la Dirección General de Políticas Sociales, ayudados por técnicos, ayudados por expertos, ayudados por departamentos de universidades acreditadas en estos servicios, es decir, por todas aquellas personas que nos han merecido confianza, nos permiten afirmar que este objetivo de alcanzar las 5.000 plazas residenciales para mayores en Cantabria, es perfectamente alcanzable a lo largo de la legislatura; pues actualmente se están promoviendo o construyendo residencias con un volumen cercano a las 1.000 plazas, algunas de las cuales son de inminente puesta en funcionamiento y sobre las que ya se está llegando a acuerdos de financiación pública.

Lo cual, nos situará a Cantabria, repito nos situará a Cantabria, Sra. Diputada, esto es lo que

usted quería saber no se lo pierda, en una cobertura del 5 por ciento muy próxima a la media europea.

Finalmente, aclarar que la referencia que usted ha hecho al Plan de la Gobernanza, efectivamente es una errata que será subsanada, puesto que hablábamos de incrementar sobre lo existente el 2,5 por ciento de plazas en mayores de 80 años, que efectivamente se traduce en 678 plazas.

Muchísimas gracias por su atención y sus comentarios.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáenz González, en funciones): Gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, que corresponden a preguntas que podrían agruparse a efectos de debate.

¿Se van a agrupar?

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 151 a 157, relativas a pago de los daños causados por la fauna silvestre a la doméstica.

Relativa a valoración económica de los daños causados por la fauna silvestre en los animales domésticos.

Relativa a número de denuncias realizadas por los ganaderos ante los agentes del medio natural.

Relativa a número de animales muertos por ataques de la fauna silvestre.

Relativa a número de animales certificados como daños de lobo, por los agentes del medio natural.

Relativa a medidas para evitar daños de la fauna silvestre.

Y relativa a soluciones y compensaciones que se ofrecen a los ganaderos afectados por ataques de la fauna silvestre, todas ellas presentadas por D^a María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáenz González, en funciones): Tiene la palabra la Sra. Diputada, María Luz Lerín Llorente por un tiempo total de once minutos, en sus dos intervenciones de formulación y réplica.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular plantea al Gobierno, y en este caso al Sr. Consejero de Ganadería siete preguntas. Todas ellas tienen un referente común: los daños de la fauna silvestre.

Lo que pretende nuestro Grupo Parlamentario es que estas preguntas breves y concisas tengan una respuesta concreta. Si a cada una de estas cuestiones el Sr. Oria contesta de forma de forma precisa yo no necesitaré volver a esta tribuna en una segunda

intervención.

Y estaremos dando, además, el primer paso para que sus Señorías se formen una idea de la magnitud del problema, y puedan si no ponerse en el lugar de los ganaderos, sí al menos ser solidarios con sus inquietudes.

Por eso preguntamos hoy al Gobierno: ¿Qué regulación y tramitación de daños se lleva a cabo en el departamento correspondiente de su Consejería?. Con los daños ya sea de lobo, de jabalí, de zorro, de buitre, en los animales domésticos y también en los cultivos, en las viñas, en los montes públicos, en los árboles autóctonos, en los prados.

Es preciso conocer el número de denuncias efectuadas por los ganaderos ante los agentes del medio natural. Es importante conocer si existe una valoración económica global de todos los daños.

Es necesario que se sepa el número de animales muertos, y por ello es imprescindible que nos diga hoy aquí cuántos de esos daños han sido certificados. Esto nos dará una idea aproximada de las pérdidas que sufre el ganadero y de las que nadie se hace cargo ni responsable.

Por eso el sentir general y la apreciación que se tienen del sector es que la Administración no toma medidas eficaces para evitar esos daños.

En cuanto a las soluciones compensatorias han perdido la eficacia que en un tiempo no lejano tuvieron, aunque no era una panacea al menos aliviaba la situación y no se demoraban en el tiempo, y lo certificado se pagaba.

Por lo tanto, esta iniciativa responde a las inquietudes de las personas de las zonas altas de nuestra Región, de sus alcaldes, que absorben diariamente las quejas y ya no saben qué decir; porque a ellos este Gobierno tampoco les da explicaciones.

Esta situación es especialmente tensa en la época en la que los animales están en los pastos más altos, pero cada vez más los ganados son seguidos y atacados en las zonas más bajas. Y también cada vez más, los ataques son de todo tipo de animales y a más especies las que atacan.

Antes no se producían ataques de buitres en animales vivos, ahora sí. Este cambio de actitud de la fauna silvestre no está afectando solo a los animales domésticos, que es lo que hoy nos ocupa, sino que es el más importante factor de depredación de bs animales de la propia fauna silvestre, en algunos casos en animales de especies en peligro de extinción.

Comiéndose las crías, los huevos e impidiendo su reproducción, aunque esto no parece importar a los autodenominados ecologistas.

Es preocupante, Señores del Gobierno, Sr. Consejero, la situación que se está produciendo. Primero, por el desánimo que provoca en las personas que tienen su principal fuente de vida en el monte, a cargo de los ganados, que pueden ser atacados por

distintas alimañas en cualquier momento del día o de la noche.

El temor de lo que puede ocurrir es otro motivo más para que sobre todo los jóvenes abandonen el mundo rural. No pueden entender ni quieren seguir sacrificando su futuro por una dedicación, que aunque les guste les exige entrega permanente, mucha esclavitud, mucha responsabilidad por velar de sus animales las 24 horas del día todos los días de la semana; mientras que nadie cuida de los animales salvajes ni tampoco nadie se hace responsable de los daños que causan.

Y segundo y lo que agrava la situación es que no se conoce un criterio, no dan explicaciones, pero tampoco aportan soluciones, no aparecen responsables, por eso le pedimos con serenidad, con talante pero con rigor, Sr. Oria, no escaquee las respuestas, como está cicateando el pago de los daños.

Dígale al Sr. Agudo que suelte la pasta, menos teoría y más acción y no porque se lo pida este Grupo Parlamentario Popular, no porque se lo pidan los alcaldes, los suyos y los nuestros, no porque se lo pidan las organizaciones agrarias que también, háganlo por las gentes que viven este problema, porque no tengan que marcharse de su sitio.

¡Cuánto se les ha llenado la boca diciendo lo importante que es su labor en el medio rural! Y es cierto, durante siglos las gentes que han vivido y las que todavía permanecen en las zonas altas de nuestra región han sido y siguen siendo los artífices de crear majadas, aclarar bosques, dar forma a nuestras praderías.

La biodiversidad que tanto preocupa hoy es la herencia que la cultura del pastoreo nos ha dejado como testimonio de un tiempo en el que los hombres y la naturaleza, supieron acomparar sus ritmos vitales.

Es preciso que la Administración aborde los problemas de este colectivo humano singular y fundamental para la conservación de la montaña.

El pasado abril, el Sr. Presidente de este Parlamento, ahora me parece que no está, participó en Grenoble en el Seminario Europeo de las políticas de montaña en Europa. Propuso hacer un estudio profundo que permita conocer la realidad de la sociedad de las montañas. Decía nuestro Presidente y a la vez Vicepresidente de esta asociación: "Hay que averiguar de forma empírica y científica lo que está ocurriendo en el seno de las sociedades de montaña, que piensan los montañeses desde dentro".

Pero yo me pregunto si este Gobierno PSOE-PRC no es capaz de responder a una realidad que es un clamor, si no oye los gritos de angustia, no los ahoguen con cuentos; porque sepan sus Señorías, que lobo, oveja o cualquier otro animal y pastor, han formado parte desde siglos de un triángulo indisoluble, esto no es nada nuevo, donde ha habido un pastor con un rebaño ha aparecido el lobo.

Hasta la aparición de la legislación ambiental moderna el pastor ha podido defender a sus animales

de los ataques de los lobos. Las actuales normas, les dejan las manos atadas para defenderse de esos ataques. El pago de los daños por parte de la Administración cada día es más cicatero y tampoco puede ser la única solución.

Por todo esto, Sr. Consejero, estaremos atentos a sus respuestas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Señoría.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. Jesús Oria Díaz.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Señorías.

Voy a responder una por una a las preguntas que me ha formulado la Diputada del Partido Popular.

La primera se refiere a la regulación, tramitación y pago de los daños causados por la fauna silvestre a la doméstica. El procedimiento que se viene aplicando en la tramitación y pago de estos daños, es el regulado con carácter general en el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se prueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

El procedimiento de responsabilidad patrimonial se inicia a partir de la admisión de la reclamación presentada por el interesado. Tras la oportuna valoración de la reclamación, e informe de los Agentes del Medio Natural y con objeto de acelerar el cobro de la correspondiente indemnización, se propone al interesado la terminación del procedimiento mediante acuerdo indemnizatorio.

El procedimiento incluye los informes jurídicos sobre la propuesta elaborada por el instructor del procedimiento y la terminación convencional del procedimiento se produce mediante la resolución del Consejero.

La última etapa es, en caso de Resolución positiva, el pago de la indemnización contemplada en la Resolución y previamente conlleva la fiscalización del Gasto y el proceso de pago correspondiente. Todo este proceso, alarga el procedimiento de indemnización, pero deriva de la estricta aplicación del actual marco normativo en esta materia y garantiza la plena objetividad y recto uso de los recursos públicos.

En cuanto a la valoración económica de los daños causados por la fauna silvestre en los animales domésticos, decir que dentro del procedimiento de responsabilidad patrimonial y una vez recibido los informes de los Agentes del Medio Natural en relación con el daño reclamado, y apreciada la responsabilidad de la Administración, la valoración económica de los mismos se hace aplicando un baremo elaborado por el Servicio de Producción Animal de la Dirección General de Ganadería, para el caso de los animales muertos y asumiendo los gastos de curación de los

animales heridos, de acuerdo a las facturas conformes que presente el interesado.

Debe reseñarse, que con el objetivo de acercar la indemnización al valor real de los animales perdidos, en el año 2004, en este año, se ha actualizado el baremo vigente desde 1989, ello ha supuesto un incremento sustancial de la cuantía de las indemnizaciones que por ejemplo han pasado de 48,08 euros a 93 por una oveja adulta muerta o de 540,86 a 690 euros, en el caso de un res pardo alpina de 6 a 18 meses.

En el año 2004 y hasta el día 1 de octubre una valoración preliminar de las valoraciones derivadas de los expedientes presentados, sitúa las cifras en 265.294 euros, de los que 120.000, aproximadamente, corresponden a daños de lobo, lo que supone un 72,8 por ciento; 28.620 euros a daños de buitre leonado, un 17 por ciento aproximadamente; 14.700 euros a zorro, con un 9 por ciento aproximadamente y 1.574 euros al oso pardo que supone menos del 1 por ciento.

Su pregunta relativa al número de denuncias realizadas por los ganaderos ante los Agentes del Medio Natural, le puedo contestar que en el año 2004, y como siempre con datos referidos al 1 de octubre, se han tramitado un total de 275 reclamaciones, de las que 176 se refieren al lobo como causante, un 64 por ciento; 43 al zorro, un 15,5 por ciento; 33 al buitre leonado, 33 por ciento; 6 al oso pardo, 2,20 por ciento y el resto, 17 que suponen un 6,2 por ciento a otras especies de nuestra fauna silvestre, como por ejemplo cuervo, gineta, marta, garduña o bien que existe la interacción de más de una especie.

Con relación al número de animales muertos por estas causas, en el año 2004 y a fecha 1 de octubre, los datos son en ganado bovino 138 ejemplares; ganado ovino 102; ganado equino 186; ganado caprino 45; gallinas, palomas y otras aves domésticas 139 y colmenas destruidas 15.

Con relación al número de animales certificados como daños de lobo por los Agentes del Medio Natural, en el año 2004, los daños causados por el lobo acumulan un total de 275 animales muertos, de los que 93 son de bovino, 83 de ovino, 75 equino y 24 caprino.

Dentro del marco legal establecido por la formativa vigente en materia de caza -y ahora voy a las medidas que está tomando la Consejería para evitar los daños-, repito dentro del marco legal establecido por la formativa vigente en materia de caza, especies y espacios, la Consejería viene autorizando la realización de batidas fuera de temporada de caza para el control de poblaciones de lobo y zorro y se concede a los titulares de los cotos privados de caza que así lo solicitan, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Orden 9/2003, de 4 de febrero por la que se establecen las directrices regionales para la ordenación y aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos de Cantabria.

En los terrenos cinegéticos cuya competencia corresponde a la Administración Regional, se autoriza

las batidas que se solicitan, por parte de las sociedades colaboradoras, en las zonas de caza controladas cuya gestión tiene encomendada siguiendo los criterios aplicados en los cotos privados de caza, mientras que en la reserva nacional de caza de Saja el control de las poblaciones de zorro, se hace mediante la colaboración de cuadrillas de cazadores locales y en el caso del lobo, mediante el seguimiento y control constante de los Agentes del Medio natural que suelen contar con la colaboración de cazadores locales.

Voy a matizar que la Reserva Nacional de Saja, las actuaciones de los Agentes del Medio Natural, tiene un carácter permanente pero discreto, dado que la experiencia acumulada a lo largo de los años viene a demostrar que son mucho más eficaces en cuanto al control real del lobo, las actuaciones concretas de un número reducido de personas que batidas masivas. Además, debe tenerse en cuenta que en todos los casos, la organización de este tipo de acciones de control ha de considerar la existencia de otros valores y recursos naturales cuya protección podría verse comprometida por acciones de gran escala e intensidad.

Estos controles del lobo, por parte de los agentes, en el ámbito de la reserva ha permitido que en este verano se hayan abatido tres lobos en la zona de Alto Campoo-Sejos. Pero además de las actuaciones fuera de temporada que se vienen desarrollando, el control de las especies cinegéticas causantes de daños al ganado se realiza también mediante su caza deportiva en la temporada hábil de caza.

En el transcurso de la temporada 2003-2004, se han abatido durante las cacerías de jabalí, en la reserva de Saja, un total de cinco lobos.

En cuanto a la pregunta número 7, que usted titula: qué soluciones y compensaciones ofrece el Gobierno de Cantabria a los ganaderos afectados. Decir que, evidentemente, no puede hablarse de soluciones, entendidas en términos absolutos; o como medidas que hagan desaparecer el problema de forma definitiva para eliminar los daños que ciertas especies de la fauna silvestre producen en la cabaña ganadera. Por tanto, las actuaciones deben dirigirse a reducir el riesgo de daños y a compensar los daños que se produzcan. Y siempre -claro está- dentro del marco jurídico al que nos obliga la normativa regional, estatal y comunitaria sobre conservación de la diversidad biológica.

En este contexto, las herramientas de gestión del problema de los daños sobre el ganado que viene utilizando el Gobierno de Cantabria, son las siguientes.

Control de las poblaciones de las especies de fauna silvestre que son objeto de caza, mediante el aprovechamiento cinegético y las actuaciones especiales de control, en el caso de las especies de caza. Es el sistema que se aplica para el lobo y el zorro.

En el caso de los cotos privados de caza, las actuaciones de control fuera de temporada vienen

siendo autorizadas siempre se que se cumplan los requisitos establecidos por la normativa vigente.

En la reserva nacional de caza de Saja, el control fuera de temporada es ejecutado por los agentes del medio natural, con la colaboración –como he dicho- cuando es necesario de cazadores locales.

Indemnizaciones por los daños producidos sobre el ganado doméstico por todas las especies de fauna silvestre, asumiendo la Administración aquellas cuya responsabilidad le corresponde, según la diversa normativa existente. Este es el caso de la totalidad de los daños por fauna que se producen en la reserva nacional de caza de Saja.

En el caso concreto del lobo, la suma del control cinegético y de la excepcional fuera de temporada viene rindiendo unas capturas anuales de lobos, que suponen del orden del 25 a 35 por ciento de las existencias estimadas en la Comunidad.

Supone entre 10 y 15 lobos cazados por año, para una estimación de presencia constante de entre 5-7 grupos. Lo que supone entre 30-35 lobos.

Lo cual, avala el cumplimiento del objetivo de explotación sostenible de una especie cinegética y junto al pago de las indemnizaciones, se convierten en herramientas para hacer compatible esa conservación con la fundamental persistencia de los aprovechamientos ganaderos, esencial por razones sociales y económicas, pero también clave para la conservación del patrimonio natural de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, D^a María Luz Lerín Llorente.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, pues sí, tengo que agradecerle que ha sido muy conciso. Pero las cifras no coinciden. Porque habla de 275 daños cursados por los agentes del Medio Natural y habla también de 275 daños pagados.

Pero entonces estos señores de Valderredible que les ha resuelto usted y que voy a decir algo más sobre ello; 35 que les ha desestimado. Pues no deben de estar entre los 275. Luego, las cosas no coinciden.

Y yo les decía que eran ustedes cicateros, y tengo que seguir diciéndolo. Aunque usted, parece que da unas cifras; yo sé que no coinciden, y desde luego a los ganaderos no les salen las cuentas.

Esa subida para el 2004. Pues a lo mejor es cierta, pero cuando lo cobren; si lo cobran en el 2005, ó en el 2006, porque todavía se debe lo del 2002, lo del 2003. Pues lo llevan mal...(Murmullos)... –Sí, lo del 2002; sí, sí, que no lo ha pagado usted, Sr. Agudo, y no lo pagó cuando le sobraban 8.000 millones, veremos a ver cuándo lo

van a pagar-

Y les digo que son ustedes cicateros, porque utilizan artimañas para no pagar los daños.

Y mire, por principio, corresponde a la Administración Autonómica, adoptar todas las cautelas necesarias para evitar que las piezas de caza mayor puedan ocasionar daños a terceros, encontrando esta obligación su sustento jurídico en el artículo 24.12 del Estatuto de Autonomía para Cantabria. Que atribuye todas las competencias de Caza a la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, si ustedes no cuidan, o no controlan, a sus animales, por el principio de responsabilidad objetiva paguen los daños que ocasionan.

Y digo que son vagos y cicateros, y sólo voy a poner de momento un ejemplo. Cuando el pasado 25 de agosto resuelve usted desestimar un total de 35 reclamaciones de responsabilidad patrimonial, por daños causados por la fauna silvestre, en la ganadería doméstica, no se lo comunica a los interesados hasta mediados de septiembre, cuando les dice que reclamen a los dueños del coto de caza. A sabiendas de que ya no tienen ni siquiera plazo para hacerlo; porque algunos de los daños están certificados y, por lo tanto, los papeles en su Consejería desde hace más de un año.

Nuestro Grupo y todos los ciudadanos de Cantabria esperamos que en su segunda intervención, que no le va a dar tiempo a mucho, porque agotó bastante. Esperemos que en esa segunda intervención se comprometa a proponer un sistema que garantice económicamente el empleo de las personas que viven en el medio rural con este problema. Garantías que no nos ha ofrecido y que repercutirán, sin duda, en la conservación del paisaje, objetivo principal de la política comunitaria contra la que espero ustedes no vayan.

Y, desde luego, no ha hablado de soluciones ni de forma definitiva, ni de forma parcial, ni de ningún tipo de solución. Es más de lo mismo. Y el futuro de nuestras montañas, el futuro del medio rural, con más de lo mismo no sale a flote, y usted lo sabe.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oría Díaz): Muchas gracias. Señorías.

Debemos tener en cuenta en primer lugar, que la forma de pago que está realizando el Gobierno de Cantabria se basa en un informe emitido con fecha 3 de marzo de 2003, es decir, con el Gobierno anterior, por la Intervención General, informando desfavorablemente el gasto para el pago de las indemnizaciones por daños producidos por la fauna silvestre, al considerar que debían tramitarse como

expedientes de responsabilidad patrimonial con cargo al Capítulo II del Presupuesto.

(Murmullos)

Por otra parte, voy a mostrar mi preocupación por la demagogia que la Sra. Diputada del Grupo Popular expresa en la única –aunque al principio dice que sale con un talante estupendo– y repetitiva Exposición de motivos que antecede a cada una de las siete preguntas que realiza. Y me refiero a la expresión que alude a la falta de explicaciones y soluciones por parte de la Consejería de Ganadería, en cuanto a los daños producidos por los ataques de lobos y otros daños.

Quizá la Sra. Diputada se refiera a que a algunos alcaldes concretos les interesa no escuchar ni entender las explicaciones de los Altos Cargos de la Consejería o de los propios funcionarios en cuanto a la realización de batidas extraordinarias, en cuanto al control realizado por los agentes del medio natural y en cuanto a la consideración del lobo como especie cinegética.

De la misma manera y de una forma interesada, desoyen las explicaciones dadas en cuanto al sistema de tramitación y pago de los daños por parte del Gobierno Regional. Y a continuación utiliza los medios de comunicación para criticar la actuación del Gobierno, aunque esa actuación haya sido previamente consensuada con ellos.

Y quizás sea una casualidad que los alcaldes que expresan esa actitud sean del Partido Popular.

Y, por favor, si quiere realizar estas preguntas al Gobierno, está en todo su derecho, pero no aproveche su Exposición de motivos para intentar tergiversar la realidad diciendo que formula la pregunta al Gobierno ante la ausencia de respuestas en cuanto a las medidas a tomar. Usted sabe que no es así, y hasta tal punto no es así que por si no lo recuerda le voy a refrescar la

memoria. Es evidente que este asunto no le pareció un problema al Partido Popular hasta la llegada del nuevo Gobierno en julio de 2003...(Murmullos)... Hasta ese momento, en que el Partido Popular formaba parte del Gobierno, no existía la preocupación...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Consejero, perdón. Ha finalizado su tiempo, tiene que acabar.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Acabo ahora mismo.

Y tanto la regulación legal como la tramitación y el pago de los daños causados por la fauna doméstica eran los que debían ser. ¿Sería una casualidad que entonces la Intervención General que dictaba las normas dependía de una Consejería de Economía? y por otra parte si lo hubieran considerado un problema al menos lo hubieran mencionado una vez en el programa electoral de 2003.

Y me pueden decir, hombre no vamos a descender hasta ese nivel de concreción, sin embargo en él citan a truchas, salmones, reos, anguilas y lampreas, así como se propugna un control de la sobrepoblación de sus especies depredadoras, cormoranes, garzas, supongo que también gaviotas, por constituir una seria amenaza para el medio ambiente fluvial, ni una sola palabra sobre este tema tan importante que ha supuesto siete preguntas parlamentarias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

(Murmullos)

Muchas gracias. Damos por finalizado esta Sesión.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y un minuto)
